



## ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: FT-M3-GJ-12

Versión: 03

Página 1 de 6

**Radicado: 20240005221**  
**27 de septiembre de 2024**

### ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN

#### 1. NECESIDAD:

La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU, es una Entidad industrial y comercial del Estado descentralizada por servicios y del orden municipal, que conforme a lo establecido en el artículo 86 de la Ley 489 de 1998, goza de autonomía administrativa, financiera y presupuestal, que tiene como misión “Contribuir a la transformación social, económica y ambiental de las ciudades y territorios, a través de soluciones integrales de seguridad, tecnología y gestión urbana” y como visión “La ESU para el año 2030 será reconocida como el motor del mejoramiento de la seguridad y el desarrollo tecnológico, social, económico y ambiental de las ciudades y territorios en los que ejecutemos nuestra labor”.

Para fortalecer la institucionalidad se implementan prácticas en los procesos administrativos, garantizando la formación de servidores integrales, propósito para el cual se hace necesario adelantar formación **CRECER EN LA AVENTURA** para ayudar a la Entidad a encaminar sus esfuerzos a un objetivo común y a través del trabajo en equipo adquirir conocimientos, destrezas y desarrollar valores a partir de vivencias. Es un programa de formación para equipos de trabajo, basado en las técnicas de facilitación con el **modelo ABC** “Aventura basada en consejería” y la **metodología experiencial**. El proceso incorpora actividades que se realizan al aire libre en situaciones de aventura simulada (cuerdas bajas y altas), aventura real y aprendizaje indoor, y provee a los individuos y grupos, para alcanzar sus propias metas, experiencias orientadas hacia la autoconfianza, la importancia de lo colectivo en el individuo, la actitud personal, la persistencia y tolerancia a la frustración; La experiencia exige el reconocimiento y el uso de las dimensiones **física, mental, emocional y espiritual**, lo cual lleva a la toma de conciencia del ser y de su interacción en la transformación personal y social. Sólo a través de la experiencia es que se facilita la autoestima, el incremento del control interno, como la mejoría en las habilidades de comunicación y el desarrollo de habilidades en la solución de problemas.

El programa busca fomentar el desarrollo de competencias de liderazgo efectivas a través de experiencias prácticas y dinámicas, mejorando así la cohesión y el desempeño de los equipos de trabajo.

En coherencia con lo anterior y debido a que un grupo de funcionarios de la ESU, se deben trasladar al lugar y pasar un (1) día de trabajo en el Parque Ecológico el Salado de Envigado de Comfenalco Antioquia, la entidad debe garantizar la alimentación durante la jornada de capacitación y debido a que el Parque cuenta con restaurante, es pertinente adelantar el proceso de contratación con Comfenalco Antioquia para así atender las necesidades de la entidad.



## ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: FT-M3-GJ-12

Versión: 03


Página 2 de 6

- 2. OBJETO:** Prestación de servicios de alimentación preparada para la formación “Crecer en la Aventura” que se desarrollará el día 10 de octubre de 2024 en el Parque Ecológico el Salado de Comfenalco Antioquia para la Secretaría General y Subgerencia Administrativa y Financiera de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU.
- 3. ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR:** *Comprende suministro de alimentación preparada en torno a la formación “Crecer en la Aventura” para la fecha y el grupo de personas que a continuación se relacionan:*

FECHA: 10 de Octubre de 2024

GRUPO:

| Cédula     | Nombre                            | Correo   |
|------------|-----------------------------------|--|
| 42770986   | Adriana María Hincapie            | ahincapie@esu.com.co   |
| 1152188548 | Lina Marcela Restrepo Toledo      | <a href="mailto:linarpo912@gmail.com">linarpo912@gmail.com</a>                       |
| 1020424352 | Jenifer Giraldo Sierra            | jgsierra@esu.com.co  |
| 1040740097 | Jhon Edier Ossa Rueda             | jeor2618@gmail.com   |
| 43839740   | Luz Angela Moncada Henao          | lmoncada@esu.com.co  |
| 1128282092 | Yenifer Marin Orozco              | ymarin@esu.com.co  |
| 71794547   | Wberley Cardona Higuita           | <a href="mailto:wberleycardonahiguita@gmail.com">wberleycardonahiguita@gmail.com</a> |
| 43431438   | Monica Maya Garcia                | monica.maya@yahoo.es   |
| 42691352   | Luz Marina Correa                 | lmcorrea@esu.com.co  |
| 1128280930 | David Gil Restrepo                | <a href="mailto:dagilre@gmail.com">dagilre@gmail.com</a>                             |
| 1,02E+09   | Valentina Villa Monsalve          | valenvillam07@gmail.com  |
| 43590777   | Adriana Maria Arango Ochoa        | adriana.arango9@gmail.com  |
| 71379584   | Carlos Andres Zapata Herrera      | zapata.carlosandres@gmail.com  |
| 1042091652 | Adrian Mauricio Mejía             | amejiam@esu.com.co   |
| 1035830814 | Ana Crsitina Perez Gil            | acperez@esu.com.co   |
| 39175758   | Melisa María Mejía Román          | <a href="mailto:melisa.mejia1@gmail.com">melisa.mejia1@gmail.com</a>                 |
| 1042066120 | Erika Melisa Villada Grajales     | evillada@esu.com.co  |
| 1152697960 | Luisa Fernanda Calle Cardona      | fernandakyl22@gmail.com  |
| 1037609089 | Luis Miguel Jaramillo Yepes       | luis.mi.jara@hotmail.com   |
| 43925021   | Juliana Isabel Aguilar Duque      | <a href="mailto:juaguidu@hotmail.com">juaguidu@hotmail.com</a>                       |
| 71750035   | Carlos Andres Cartagena Cano      | <a href="mailto:carlos.cartagena@yahoo.es">carlos.cartagena@yahoo.es</a>             |
| 1152198216 | Francisco de Jesus Hernandez Ruiz | fraherr19@hotmail.com  |
| 52700022   | Gloria Cecilia Henao Toro         | ghenao_toro@hotmail.com  |
| 98706620   | Virgilio Alberto Sanchez Monsalve | virgilosanchezmonsalve@gmail.com   |
| 43490835   | Monica Liliana Garro Arias        | <a href="mailto:lgarro@esu.com.co">lgarro@esu.com.co</a>                             |
| 98500577   | Pablo Arturo Vasquez Arboleda     | pvasquez@esu.com.co  |
| 1,02E+09   | Edwin Mateo Narvaez Ramirez       | mateonara@hotmail.com  |
| 1045025191 | Yesica Paola Ocampo Giraldo       | yesicaocampo73@gmail.com   |
| 1128402341 | Cindy Johana Arango Roman         | <a href="mailto:joha190@hotmail.com">joha190@hotmail.com</a>                         |

|  |   |                            |
|--|---|----------------------------|
|  | <b>ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE<br/>CONTRATACIÓN</b> | <b>Código:</b> FT-M3-GJ-12 |
|  |   | <b>Versión:</b> 03         |
|  |   | Página 3 de 6              |

**Alimentación:** Se refieren al suministro de refrigerio en la mañana, almuerzo, refrigerio en la tarde y estación de café para 30 personas de conformidad con la cotización.

| <b>Servicio<br/>Refrigerio de la<br/>mañana</b> | <b>Descripción</b>  | <b>Cant</b> |
|---|---|-------------|
| JUGO DE MANDARINA FRESA TIPO BUFFET             | Jugo de mandarina fresa Tipo Buffet   | 30          |
| BURRITO DE CARNE Y QUESO TIPO BUFFET            | Envuelto de tortilla con julianitas de carne, queso y guacamole acompañado de nachos. | 30          |

| <b>Servicio<br/>Almuerzo</b>      | <b>Descripción</b>   | <b>Cant</b> |
|-----------------------------------|--|-------------|
| MENU 1 - TIPICO PAISA TIPO BUFFET | Tradicionales frijoles antioqueños acompañados de chicharrón, carne molida, chorizo, huevo cocido, morcilla, tajada de maduro, arepa redonda, arroz blanco, ensalada fresca, con jugo natural de temporada y dulce de brevas con arequipe. | 30          |

| <b>Servicio<br/>Refrigerio de la<br/>tarde</b> | <b>Descripción</b>  | <b>Cant</b> |
|--|---|-------------|
| BOWL FRUTILLAS TROPICALES TIPO BUFFET          | Fusión de frutas tropicales piña, papaya, fresa, y melón con queso campesino. | 30          |

### Permanente

|                  |                                     |    |
|------------------|-------------------------------------|----|
| ESTACIÓN DE CAFE | Estación de café, valor por persona | 30 |
|------------------|-------------------------------------|----|


Para todos los efectos el contratista deberá garantizar que los alimentos se encuentren en óptimas condiciones de higiene y salubridad, para lo cual dará aplicación a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 3075 de 1997 - practicas higiénicas y medidas de protección.

#### 4. IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR:

Contrato de Prestación de Servicios.


5. **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:** El presente proceso de contratación de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, su adquisición se fundamenta en la normatividad vigente para la contratación con una oferta descrita en el Artículo 24 del numeral r "Adquisición de bienes o servicios por una cuantía hasta (2) SMLMV" del Acuerdo 090 de 2019 de la entidad.

6. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO:** Debido a la naturaleza del contrato y su modalidad de selección el presente contrato se justifica su compra bajo la modalidad de contratación con una oferta.

|  |   |                            |
|--|---|----------------------------|
|  | <b>ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN</b> | <b>Código:</b> FT-M3-GJ-12 |
|  |   | <b>Versión:</b> 03         |
|  |   | Página 4 de 6              |

### 6.1 ESTUDIO DEL MERCADO:

El estudio de mercado se adelantará con el restaurante del Parque Ecológico el Salado de Comfenalco Antioquia.

|   |  | <b>OFERTA No: 20104554</b>  |                                |   |                                  |           |     |                     |                    |
|--|--|---|--------------------------------|---|----------------------------------|-----------|-----|---------------------|--------------------|
|  |  | Fecha de Elaboración  |                                |   | Fecha de Aceptación              |           |     |                     |                    |
|  |  | Año   | Mes                            | Día   | Año                              | Mes       | Día |                     |                    |
|  |  | 2024  | 09                             | 27  | 2024                             | 10        | 01  |                     |                    |
| <b>DATOS DEL CLIENTE</b>   |  |   |                                | <b>FECHAS PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>   |                                  |           |     |                     |                    |
| Razón Social: EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS<br>NIT/CC: 8909847618<br>Tipo de Afiliación: Empresa Afiliada<br>Forma de Pago: Dentro de los 30 días sin DPP |  | Solicitante: CAMILO ZAPATA WILLS<br>Dirección: KR 48 20 114 TO 3 PI 5<br>Telefono / Fax: 3117694280 - 0<br>Email: info@esu.com.co |                                | Fecha inicio del servicio: 10.10.2024<br>Fecha final del servicio: 10.10.2024 |                                  |           |     |                     |                    |
| Objeto El objeto de esta oferta consiste en la prestación del servicio, por parte de Comfenalco Antioquia para Servicio de alimentación para Crecer en la aventura         |  |   |                                |   |                                  |           |     |                     |                    |
| Para la Confirmación de los servicios de esta cotización es necesario que diligencie completamente la orden de servicio.   |  |   |                                |   |                                  |           |     |                     |                    |
| Servicio   | Descripción  | Lugar de prestación   | Área responsable               | Cant  | Valor unitario antes de impuesto | Subtotal  | IVA | Impuesto al consumo | Total              |
| JUGO DE MANDARINA FRESA TIPO BUFFET  | Jugo de mandarina fresa Tipo Buffet  | parque ecoturístico el salado   | Parque Eco turístico el Salado | 30  | \$8.611                          | \$258.330 | \$0 | \$20.666            | \$278.996          |
| ESTACIÓN DE CAFE   | Estación de calé, valor por persona  | parque ecoturístico el salado   | Parque Eco turístico el Salado | 30  | \$6.667                          | \$200.010 | \$0 | \$16.001            | \$216.011          |
| BURRITO DE CARNE Y QUESO TIPO BUFFET   | Envuelto de tortilla con julianitas de carne, queso y guacamole acompañado de nachos.  | parque ecoturístico el salado   | Parque Eco turístico el Salado | 30  | \$22.037                         | \$661.110 | \$0 | \$52.889            | \$713.999          |
| MENU 1 - TIPICO PAISA TIPO BUFFET  | Tradicional frijoles antioqueños acompañados de chicharrón, carne molida, chorizo, huevo cocido, morcilla, tajada de maduro, arepa redonda, arroz blanco, ensalada fresca, con jugo natural de temporada y dulce de brevas con arequipe. | parque ecoturístico el salado   | Parque Eco turístico el Salado | 30  | \$32.685                         | \$980.550 | \$0 | \$78.444            | \$1.058.994        |
| BOWL FRUTILLAS TROPICALES TIPO BUFFET  | Fusión de frutas tropicales piña, papaya, fresa, y melón con queso campesino.  | parque ecoturístico el salado   | Parque Eco turístico el Salado | 30  | \$9.167                          | \$275.010 | \$0 | \$22.001            | \$297.011          |
| <b>TOTAL</b>   |  |   |                                |   |                                  |           |     |                     | <b>\$2.565.011</b> |

### 6.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO


El valor del contrato de compraventa en grandes superficies se establecerá en la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL ONCE PESOS (\$2.565.011) incluido IMPUESTO AL CONSUMO.

### 6.3 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Con base en el anterior sondeo de mercado, la ESU cuenta con el presupuesto para dicha contratación que se deberá ejecutar por el rubro presupuestal No 21202020061101-1 CPC 63399 y centro de costos No 13459.

## 7. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU, seleccionará la oferta de conformidad con lo establecido en la necesidad del servicio y la entidad competente para brindar el servicio, con relación con la experiencia, conocimiento y precio cumpliendo con las necesidades requeridas por parte de la ESU para la prestación.

|  |   |                            |
|--|---|----------------------------|
|  | <b>ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE<br/>CONTRATACIÓN</b> | <b>Código:</b> FT-M3-GJ-12 |
|  |   | <b>Versión:</b> 03         |
|  |   | Página 5 de 6              |

La ESU cuenta con su caja de Compensación Familiar – Comfenalco como su aliado estratégico en procesos de capacitación, y apoyo en el desarrollo del plan de bienestar laboral de la entidad, por tal motivo nos brindará la capacitación “Crecer en la Aventura” en su sede el Salado, para fortalecer el trabajo en equipo y el mejoramiento en la interacción entre las diferentes áreas de la entidad.

Es por lo anterior, que se requiere que para el día 10 de octubre se presente el servicio de alimentación preparada con el fin de cubrir la capacitación “Crecer en Aventura” y quien va a suministrar dicha alimentación es la caja de compensación.

Es de tener en cuenta que la caja de compensación Comfenalco ha realizado actividades con la ESU, con objetos similares al del presente proceso.

- 8. RIESGOS:** Se adjunta matriz de riesgos.
- 9. GARANTÍAS EXIGIDAS:** De acuerdo con el objeto, valor, naturaleza y actividades contractuales, y una vez analizados los riesgos de la presente contratación, se determinó la no expedición de garantías, por las razones que a continuación se enuncian.
- Por el tipo de contrato.
  - Tratándose de un contrato de servicios donde el pago sólo procede previo recibo a satisfacción una vez se haya entregado y recibido el suministro objeto del contrato, no existe riesgo de generarse perjuicios para la ESU por el incumplimiento del contratista.
  - En caso de presentarse problemas con la prestación del servicio, el contratista se obliga a cumplir con lo solicitado, por lo tanto, no se exige la constitución de garantía que ampare la calidad del servicio.
  - Considerando que es claro para la ESU y el contratista la no existencia de relación laboral y la responsabilidad del contratista frente a sus empleados, no se exigirá la constitución de una póliza de salarios y prestaciones sociales.
  - El supervisor del contrato ejercerá funciones de control y vigilancia permanente, que garanticen el cumplimiento de las obligaciones.
  - La garantía única de cumplimiento encarecería el valor del contrato.


**10. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:**

*La contratación está o no cobijada por Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio.*

**11. CONDICIONES CONTRACTUALES:**

**11.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATO**

- 11.1.1 OBLIGACIONES DE LA ESU:** Solicitar de manera oportuna los bienes requeridos. Informar detalladamente los elementos o insumos requeridos para mayor entendimiento por parte del proveedor. Pagar oportunamente las obligaciones contraídas por el contrato a celebrarse.

|  |   |                            |
|--|---|----------------------------|
|  | <b>ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE<br/>CONTRATACIÓN</b> | <b>Código:</b> FT-M3-GJ-12 |
|  |   | <b>Versión:</b> 03         |
|  |   | Página 6 de 6              |

**11.1.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:** *Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con el estudio previo y de conformidad con las especificaciones del servicio a contratar. Cumplir con todo lo señalado y atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y recomendaciones que dentro de los términos del contrato el supervisor del mismo establezca. Entregar en las fechas que establezca la Entidad los bienes comprados. Suministrar y emplear por su cuenta y riesgo el personal y elementos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual*

**11.1.3 PRODUCTOS Y/O SERVICIOS:**

En desarrollo de las anteriores obligaciones, el contratista se obliga a suministrar los productos y/o servicios descritos en el numeral 3, del presente estudio.

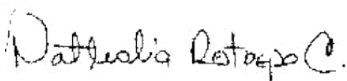
**11.1.4 FORMA DE PAGO:** La ESU pagará al Contratista así: La ESU pagará al Contratista el valor del contrato mediante pago único y previo recibo de cumplimiento de la prestación del servicio por parte del supervisor del contrato.

**11.1.5 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:** La Supervisión del Contrato estará a cargo de la Líder de la Unidad de Gestión Humana o quien designe el Ordenador del Gasto; el cual ejercerá las obligaciones y responsabilidades de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad

**11.1.6 PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo del presente contrato será desde su suscripción hasta el 15 de noviembre de 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato

**11.1.7 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El objeto del contrato se ejecutará en el Distrito de Medellín

Cordialmente,



**NATHALIA RESTREPO CARO**

Subgerente Administrativa y Financiero.

Revisó: Ana Cristina Pérez Gil- Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica

Revisó: Lina Marcela Restrepo Toledo-Profesional Universitario- Unidad de Bienes y servicios

Proyectó: Luz Angela Moncada H. Profesional Universitario - Unidad de Gestión Humana

